



**Centro de Capacitación Laboral**

**Especial San Rafael**

**Plan de funcionamiento año escolar 2021**

**Protocolos**

Diciembre 2020

## Introducción

Ante la situación de emergencia sanitaria COVID19 el Centro de Capacitación Laboral Especial San Rafael elabora en conjunto con el equipo de gestión y representantes de la comunidad educativa el presente Plan de Retorno Seguro paso a paso, contemplando lineamientos del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación de Chile.

Se reconoce los siguientes principios orientadores en este proceso de planificación de retorno seguro 2021:

1. Escuela como espacio protector: atendiendo a los lineamientos sanitarios correspondientes se establece que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes y estaremos preparados para recibirlos.
2. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: el fortalecimiento de los vínculos entre los estudiantes y el establecimiento y la continuidad de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar es fundamentales para potenciar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. Potenciar la recuperación de aprendizajes: el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se planifican procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
4. Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que se cumplirá a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

5. Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se planificará para escenarios cambiantes para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

## **EQUIPO RETORNO SEGURO**

El equipo de Retorno Seguro se conforma para trabajar durante todos estos meses, dada las variables que se han presentado en este tiempo de pandemia, buscando las mejores soluciones y tomando como base lo requerido por el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Mutual de Seguridad.

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI o Servicios de Salud

Lucía Arroyo Hernández	Directora
Lucía Arroyo Hernández	Jefe UTP
Soledad Muñoz Recabal	Presidenta comité COVID
Fresia Mundaca Solis	Encargada inventario COVID

Las medidas acordadas en este protocolo, podrán ser modificadas y actualizadas según las disposiciones sanitarias vigentes.

Todos los integrantes de esta comunidad, serán los responsables de mantener el establecimiento lo más segura posible, y por esto, el compromiso en el cumplimiento de las medidas preventivas, protocolos y colaboración de toda la comunidad, que permitirá lograr un ambiente que minimice al máximo los riesgos de contagio.

Se socializará toda la información respecto de las medidas y protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento a la comunidad.

No se realizarán reuniones de padres y apoderados generales, los docentes de cada curso realizarán reuniones virtuales, si es necesario que alguno de ellos concurra al establecimiento, se informará a la familia, y tendrá que asistir solo el apoderado, sin acompañamiento y cumpliendo con todas las medidas sanitarias y protocolares establecidas. El docente lo atenderá solo en la sala, respetando el distanciamiento social y uso permanente de mascarilla, alcohol gel.

Se recomendará a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. Se realizará control de temperatura a los alumnos que ingresen al furgón, por el asistente acompañante.

El equipo directivo y equipo COVID – 19, junto a los funcionarios de turno, estarán a cargo del cumplimiento a cabalidad de la totalidad de los pasos de este protocolo de medidas sanitarias.

## **I. PROTOCOLO INGRESO AL ESTABLECIMIENTO**

### **1. OBJETIVO:**

Proporcionar los pasos a seguir para efectuar el control de ingreso al Centro de Capacitación Laboral Especial San Rafael, en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de COVID-19, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

### **2. RESPONSABLES:**

Docentes y asistentes de la educación de turno, de acuerdo a calendarización realizada por el equipo COVID y dirección del Establecimiento.

### **3. PERSONAS QUE PUEDEN INGRESAR A LA ESCUELA:**

Las personas que están autorizadas para ingresar a las instalaciones del establecimiento en el contexto de la pandemia de COVID – 19, son los funcionarios (as) y alumnos (as).

El ingreso de personas distintas a las señaladas anteriormente, deberán contar con la respectiva autorización, la que debe ser comunicada oportunamente a los responsables del control de ingreso.

Este procedimiento, debe ser aplicado a todas las personas que ingresan al Establecimiento, indistintamente del medio de transporte utilizado para llegar.

#### 4. CONTROL DE ACCESO

Se ha determinado como acceso la entrada principal del Establecimiento, como la única entrada disponible al centro de trabajo, quedando los restantes ingresos restringidos temporalmente.

Existirá señalética adecuada, comunicando uso obligatorio de mascarilla (durante el control de ingreso y al interior del Establecimiento).

En caso del ingreso de alguna persona ajena a la comunidad (que no sea funcionario o estudiante), deberá registrarse en un cuaderno a la entrada, luego de tomarse la temperatura y aplicar alcohol gel. Se mantendrá señalizado y demarcado el pasillo antes del área de control, para que no haya aglomeraciones, asegurando el distanciamiento social mínimo de 1 mt.

Al ingresar, toda persona deberá desinfectar su calzado, pasando por un pediluvio sanitizado.

#### 5. ANTES DE COMENZAR EL CONTROL:

Los trabajadores designados para el control de acceso, (funcionarios de turno organizado por el equipo COVID-19), deben utilizar – como mínimo - los siguientes elementos de protección personal:

Guantes de protección.

Mascarilla.

Protección ocular (lentes de seguridad, antiparras o escudo facial).

## 5. DURANTE EL CONTROL

Se tomará la temperatura de la persona, al mismo tiempo, se le preguntará si presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Tos
- Fiebre
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria
- Dolor muscular

En caso de verificar una temperatura sobre 37,8 grados Celsius o se indica que posee a lo menos un síntoma de los listados, se debe:

Impedir la entrada de esa persona al Establecimiento

Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección.

Registrar en control de acceso.

## 6. UNA VEZ INGRESADO

Todos los saludos deberán ser a la distancia, sin besos ni abrazos.

Se deberá mantener la distancia de 1,5 metros entre cada alumno y/o funcionario, manteniendo el distanciamiento social entre todos, respetando la demarcación señalada.

Se comunicará a la comunidad previamente en qué consistirán los cambios que se realizarán en el establecimiento: Uso de nuevos espacios / Señalética / Flujo de circulación



## 7. SALIDA

La salida del Establecimiento, se realizará por portón del patio que da a la calle, la y estará debidamente demarcada.

## **II. PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS**

### **1. OBJETIVO:**

Establecer lineamientos y recomendaciones para la prevención del contagio por Covid-19, considerando las definiciones del MINSAL, MINEDUC y MUTUAL DE SEGURIDAD, en Centro de Capacitación Laboral Especial San Rafael

### **2. RESPONSABLES:**

El equipo COVID junto al equipo directivo del establecimiento serán los responsables de la aplicación e implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.

### **3. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se establecerán dos jornadas; en la mañana presencial y la tarde remota, además se establece asistencia presencial híbrida por curso alternando asistencia de los distintos cursos del nivel laboral durante la semana. Actualmente la matrícula es de 32 alumnos, utilizando solo las salas con mayor capacidad para asegurar el distanciamiento normativo, alternado jornada presencial de la siguiente manera: Laboral 1 y 3 días martes y jueves, Laboral 2 días lunes, miércoles y viernes, los días alternos a presencial los estudiantes serán atendidos a través de guías de aprendizaje, cápsulas y entrevistas además durante la semana en jornada de la tarde todos los estudiantes participarán en clases remotas para dar cumplimiento al programa de estudio con jornada escolar completa.

4. JORNADA MAÑANA PRESENCIAL: 8:30- 13:00 horas

8:30 – 10:00	CLASES
10:15 – 10:30	RECREO
10:30 – 11:45	CLASES
11:45 – 12:00	RECREO
12:00 – 13:00	CLASES
13:00 – 13:30	SANITIZACIÓN

JORNADA DE LA TARDE REMOTA

LUNES A JUEVES

15:00- 16:30	CLASES
--------------	--------

PERSONAL JORNADA MAÑANA:

Cumplen carga horaria presencial para atender los requerimientos de la comunidad educativa.

Lucía Arroyo Hernández (Directora) : Lunes a viernes

Soledad Muñoz Recabal (Trabajador Social): Lunes a viernes

Catalina Jimenez Gasmuri (Psicóloga): Martes y jueves

Richard Hernández Romero (Fonoaudiólogo) Lunes a viernes.

Katherine Contreras Peña (Profesor Diferencial) Lunes a viernes

Bernardita Maldonado Bustamante (Profesor Educación Física) Martes

Fresia Mundaca Solis (auxiliar de aseo) asistencia diaria.

PERSONAL JORNADA TARDE:

Cumplen carga horaria remota para atender los requerimientos de la comunidad educativa.

Lucía Arroyo Hernández (Directora) : Lunes a viernes

Soledad Muñoz Recabal (Trabajador Social): Martes

Catalina Jimenez Gasmuri (Psicóloga): Martes

Richard Hernández Romero (Fonoaudiólogo) Martes

Katherine Contreras Peña (Profesor Diferencial) Lunes y Martes

Bernardita Maldonado Bustamante (Profesor Educación Física) Martes

Alejandra Lazo (Monitor de Folclor) Miércoles y jueves.

Cumplen carga horaria presencial para atender los requerimientos de la comunidad educativa.

Fresia Mundaca Solis (auxiliar de aseo) asistencia diaria, cumpliendo labores de sanitización de todas las dependencias y materiales del establecimiento.

Quincenalmente el equipo de profesionales asistirá a reuniones técnico pedagógicas de manera presencial en jornada de la tarde de acuerdo a contrato vigente.

CURSOS QUE ASISTEN JORNADA MAÑANA:

CURSOS	DOCENTES / ASISTENTES / MONITORES	Alumnos	SALAS	Día Presencial
JORNADA MAÑANA 8:30 – 13:00 horas				
Laboral 1	Katherine Contreras Peña Bernardita Maldonado B. Obs. Un docente en sala según horario de clases. Richard Hernández Romero Bernardita Maldonado B.	8	Sala 1	Martes y jueves
Laboral 3	Obs. Un docente en sala según horario de clases.	9	Sala 2	Martes y jueves
Laboral 2	Richard Hernández Romero Katherine Contreras Peña Bernardita Maldonado B. Obs. Un docente en sala según horario de clases.	15	Sala 3 multiuso	Lunes. Miércoles y Viernes

## 6. RECREOS

Dada la amplitud de los espacios del establecimiento, los recreos se realizarán en el mismo horario para todos los cursos, en distintos sectores. Los alumnos serán acompañados por su docente durante todo este tiempo y se cautela el lavado de manos antes del ingreso a la sala, como también el distanciamiento social requerido entre todos.

Laboral 1: sector sala taller de cocina.

Laboral 2: sector sala multiuso.

Laboral 3; se distribuyen los estudiantes por sectores.(sala 1 y sala 2)

## 7. USO DE BAÑOS

El uso de los baños se realizará por turnos, en los baños destinados para mujeres, hombres, unisex, y baño con accesibilidad universal.

La capacidad máxima (aforo) por cada baño es de una persona, cuatro baños estarán destinados exclusivamente para los estudiantes y un baño con capacidad de una persona para funcionarios del establecimiento donde estará demarcado explícitamente las normas sanitarias.

Todos los baños contarán con jabón líquido, imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos.

## 8. ORGANIZACIÓN SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES

Cada docente y asistente de la educación serán los responsables de priorizar la limpieza y desinfección diaria de todas las superficies que son manipuladas por los estudiantes con alta frecuencia, dentro de la sala durante la jornada de clase antes del término de cada bloque(materiales, mesas y sillas)

El auxiliar de aseo realizará sanitización y limpieza de la sala, (barrido y trapeado con cloro del piso, mesas, sillas, interruptores, materiales y manillas entre otros), además de la limpieza y desinfección de los materiales y equipamiento deportivo, instrumentos musicales y guardarlos debidamente.

Se cautela tener siempre los espacios ventilados durante este proceso de limpieza y desinfección.

El docente de Ed. Física será responsable de agrupar los materiales para su posterior sanitización, se realizarán las actividades en sala multiuso con un máximo de 16 personas y uso de espacios al aire, no estará permitido las clases dentro de las salas.

Un auxiliar de Servicios menores, será el encargado de la limpieza y desinfección de todas las dependencias del establecimiento al término de la jornada.

La desinfección de los objetos que utilizan frecuentemente los estudiantes, será rutinario y constante.

Las salas serán demarcadas en el suelo, cada 1 mt cuadrado, lugar donde irán las mesas y sillas para su uso, respetando las indicaciones de distanciamiento social.

De la misma forma, serán demarcados en el suelo, las distancias de 1 metro en zona de acceso, salida, atención de apoderados, oficina, pasillos y baños.

9. DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS DE LAS SALAS CENTRO CAPACITACIÓN  
LABORAL ESPECIAL SAN RAFAEL

SALAS	MEDIDAS	CAPACIDAD
Sala 1 norte	4,90 x 6,50	10 personas
Sala 2 norte	4, 95 x 6,65	10 personas
Sala 3 multitaller norte	5, 0 x 7,30	16 personas
Sala 4 Taller de artesanía sur oeste	3, 0 x 10	10 personas

Se informará a la comunidad escolar sobre los protocolos de actuación y medidas sanitarias tomadas, a través de los docentes, quienes enviarán circular emanada desde dirección, con las rutinas y toda la documentación solicitada a implementar para el funcionamiento del establecimiento durante el año 2021, a partir del 22 de febrero de este año.

Los primeros días del retorno se dedicarán a informar y educar sobre las medidas de higiene y prevención implementadas. (Equipo COVID-19)

Quedará restringido el acceso de los apoderados en el Establecimiento.

Estarán suspendidas las reuniones de padres y apoderados en el Establecimiento, se realizarán actividades vía on line en la medida de lo posible.



El aforo de las salas, baños y todos los espacios, se encontrará indicado en forma visible y clara fuera de ellos.

No podrán asistir al establecimiento personas que sean de grupo de riesgo: -  
Adultos mayores.

70 años o más

Personas diagnosticadas con COVID – 19

Personas en cuarentena - Embarazadas.

### **III. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

#### **1. OBJETIVO**

Proporcionar orientaciones para limpiar y desinfectar el Establecimiento Educativo.

#### **2. RESPONSABLES**

Los responsables de la limpieza y desinfección del Establecimiento será el sostenedor, coordinado con el equipo directivo de este Establecimiento, quienes organizan este proceso que realizará el auxiliar de servicios menores principalmente.

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI o Servicios de Salud.

#### **3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ANTES DEL INICIO DE CLASES**

**MATERIALES:**

##### **Artículos de Limpieza**

Jabón

Dispensador de jabón

Papel secante en rodillos

Dispensador de papel secante en rodillos

Paños de limpieza

Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

### **Productos Desinfectantes**

Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%

Alcohol Gel

Dispensador de Alcohol Gel

Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)

Otros desinfectantes según especificaciones ISP

### **Artículos de Protección Personal**

Mascarillas

Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

Traje Tyvek para el personal de aseo.

Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

El establecimiento se sanitiza diariamente y 24 horas antes del inicio de clases se limpian y desinfectan todas las superficies. El director será responsable de supervisar el cumplimiento de estas acciones.

**Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

**Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Para algunas superficies especialmente de implementos como balones y materiales a trabajar en la sala multiuso, se utilizará una concentración de alcohol del 70%.

Se cautelará tener siempre los espacios ventilados durante este proceso de limpieza y desinfección.

El auxiliar de servicios menores será el responsable de realizar la limpieza e higienización de los espacios comunes y baños, llaves de agua, pasamanos, etc. Este proceso de limpieza y desinfección se llevará a cabo después de cada jornada (2 veces al día) y el baño luego de cada recreo.

La desinfección de los objetos que utilizan frecuentemente los estudiantes, será rutinario y constante.

Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada, repetirá la sanitización del establecimiento completo.

## **IV. PROTOCOLO SALAS DE CLASES**

### **1. OBJETIVO**

Establecer las normas de limpieza y desinfección en la sala de clases, proporcionando las orientaciones de seguridad e higiene.

### **2. RESPONSABLES**

Los responsables de la limpieza y desinfección dentro de la sala de clases, será el docente o asistente de la educación y auxiliar de servicios menores según corresponda, coordinado con el equipo directivo y equipo COVID del Establecimiento.

Serán los responsables de priorizar la limpieza y desinfección de todas las superficies que son manipuladas por los estudiantes con alta frecuencia, dentro de la sala (manillas, materiales, mesas, sillas, interruptores, etc.)

### **3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA SALA DE CLASES**

Se realizará la sanitización de las salas de clases, todos los días (mesas, sillas, manillas, puertas, interruptores, superficies, pisos, muros, borradores y materiales didácticos, etc).

Se sacará cualquier objeto de la sala de clases que no sea superficie lavable.

Se ventilarán, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases, siempre y cuando el clima lo permita.

Se realizará una limpieza con hipoclorito de sodio: (Para preparar la medida de desinfección adecuada, se debe preparar en un recipiente una solución al 1%, esto es 4 cucharaditas de cloro por un litro de agua).

Esta solución, se debe usar solo sobre materiales inanimados (mesas, sillas, pisos, cerámica).

Retiro de la basura: Cada sala, deberá contar con basureros con tapa y pedal, con bolsas plásticas y que las bolsas sean cambiadas al menos al término de cada jornada, eliminando la basura en forma diaria y segura.

## **MATERIALES :**

Artículo de limpieza:

Jabón

Dispensador de jabón

Paños de limpieza

Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza.

Productos desinfectantes.

Soluciones de hipoclorito de sodio al 1%.

Alcohol gel

Dispensador de alcohol gel.

Alcohol etílico al 70% (limpieza de artículos electrónicos).

Mopa

Balde Trapeador.

Artículos de protección personal:

Mascarillas.

Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga.

Pechera o delantal desechable o reutilizable.

## **V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19**

### **1. OBJETIVO:**

Evitar la propagación del virus, en caso de sospecha o confirmación de la presencia de COVID – 19 en Centro de Capacitación Laboral Especial San Rafael

### **2. RESPONSABLES:**

Las responsables de la activación del protocolo en caso de sospecha o confirmación, será el Director y Trabajador Social.

### **3. ACTUACIÓN:**

En caso de tener un caso sospechoso, el responsable de la activación del protocolo emitirá la orden para aislar a la persona en la sala estipulada para esa acción (sala 3 de taller artesanía Sur oeste).

Si se trata de un alumno, una vez aislado en la sala, se llamará en forma inmediata a los padres para que lo retiren y lleven a un Centro Asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.

Si se trata de un funcionario, se actuará de la misma forma, aislado en la sala hasta que en un familiar cercano o el mismo se traslade a un Centro Asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.



En caso de que el estudiante o funcionario salga positivo a covid-19 se deberá realizar un listado de contactos estrechos para posteriormente ser informado a la autoridad sanitaria. Por otro lado se deben seguir las siguientes instrucciones como medidas preventivas:

Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
<p>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</p>	<p>NO</p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p>
<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se suspenden las Clases del curso completo por 14 días, de igual forma los docentes y asistentes que hayan tenido contacto con el estudiante.</p>	<p>Hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En el Centro CLE San Rafael los espacios comunes no se encuentran separados, por lo tanto se procederá al cierre del establecimiento.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días, dependiendo de las circunstancias.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad Educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

## **VI. PROTOCOLO FURGÓN**

### **1. OBJETIVO:**

Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

### **2. RESPONSABLES:**

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, como también el asistente acompañante. El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.

Tanto al inicio como al final de cada recorrido, se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla. Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL.

### **3. PROCESO DE LIMPIEZA**

El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:

La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.

Posteriormente, enjuagar con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

#### 4. PROCESO DE DESINFECCIÓN

La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables.

En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

## 5. FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD

Se indicará a los padres que sus hijos deberán lavarse las manos con agua y jabón antes de que suban al furgón.

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro del Establecimiento, no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria.

El chofer del furgón, el asistente y todos los pasajeros que ingresen a este transporte, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto.

Todos los estudiantes deberán llevar siempre una mascarilla de recambio en la mochila, como también su frasco de alcohol gel de uso personal.

Los estudiantes deberán llevar lo justo y necesario en la mochila, no estará permitido llevar juguetes, auriculares o cualquier elemento que pueda ser contagioso.

El asistente deberá tomar la temperatura de cada estudiante que ingrese al vehículo.

Se proporcionará alcohol gel antes de iniciar el traslado a cada estudiante.

Se mantendrá una lista diaria, de los estudiantes trasladados, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.

EL furgón debe ventilarse, limpiarse y sanitizarse cada vez que no esté trasladando estudiantes.

De ser posible, se deberá circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.

Se mantendrá el distanciamiento entre los pasajeros del furgón.

Ningún pasajero podrá consumir alimentos durante el trayecto.

Los furgones deberán estacionarse en el frontis de la Escuela, donde bajarán los alumnos de a uno, para evitar aglomeraciones.

## 6. ACCIÓN FRENTE A SITUACIÓN RELACIONADA CON COVID – 19

Finalizada la jornada escolar, al momento de regresar a sus hogares y controlar la temperatura del estudiante, si registra sobre 37.8°C, aislarlo (sala designada) e informar a los padres, apoderados o adulto responsable. No podrá ser trasladado en el furgón.

En el caso de contagio Covid19 del adolescente o joven; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.



## **INDICACIONES GENERALES:**

Ventilar frecuentemente las salas de clases y espacios comunes cerrados

Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Se implementará durante la inducción, la eliminación de todo tipo de saludo y muestras físicas con contacto.

Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos, la Escuela garantizará las medidas de seguridad, cada sala de clases y oficina contará con un dispensador de alcohol gel, como también los habrá en los espacios comunes, cocina, comedor, hall, entrada. Es responsabilidad del encargado de aula o espacio destinado, mantener lleno el dispensador, se debe informar con antelación cuando se acabe esta solución. (Equipo COVID – 19)

Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases. Cada docente y asistente de la educación deberá cautelar el lavado frecuente de manos de sus estudiantes, cada vez que ingresen a la sala, como también antes de comer y luego de regresar del recreo.

Retirar la basura: Cada sala, oficina y dependencia del Establecimiento dispondrá de un basurero que debe tener tapa y pedal, con bolsas plásticas en su interior, que serán cambiadas al menos 1 vez al día.

Existirá una comunicación efectiva frecuentemente, eliminando esta basura en forma segura. El auxiliar de Servicios menores será el encargado de realizar esta tarea.



Establecer normas: Se indicará a toda la comunidad escolar las normas básicas de convivencia, tales como:

Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.

Las clases de educación física se realizarán en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de los estudiantes y adultos responsables.

Todas las medidas tomadas por el Centro de Capacitación Laboral Especial San Rafael, serán comunicadas a la comunidad escolar, en forma clara y oportuna durante los meses de diciembre y febrero 2021, a través de circulares y otros medios, que se harán llegar con cada docente y también por Página Web, Correo institucional de todos los miembros de la comunidad educativa, Facebook y Wathsapp.